



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ  
S.A. ESP  
NIT. 891.190.127-3



No. de cuenta  
**208909226**

Factura de venta No. **000237292794**

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite de pago		Fecha de suspensión													
01-03-2025 a 31-03-2025		8-abr-25		16-abr-25		17-abr-25													
Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión													
GONZALEZ G PEDRO MARIA		830.504.931-7		CRA 1 N 34 -70 EL CUNDUY -EDS		Secundaria													
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio		Ubicación											
Comercial ProTrafo-Autogenerador				065-00000610360		Florencia		Urbano											
Cód. transformador		Cód. circuito		Grupo calidad		Serie contador		Marca		Carga									
7528		20007				83878007		ISKRA		35.132									
Vr. Compensación		DIUG		DIU		FIUG		FIU		HC		VC		Dt		%		CEC	
0								6						198.8		0.18		0	
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		Código observación											
RS 42.007		0		20		0		Toma Exitosa											
AS 122.726		0		20		2455		Toma Exitosa											

Costo prestación servicio		Ultimos Consumos		$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) \cdot CU_{v,n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} \cdot Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=n_0, n_0+1, \dots, n} Exp2_{n,i,j,n,f-1} \cdot PB_{n,f-1}$											
CUV=		CUF=		Año		Mes		Activa		Reactiva		Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo	
G 412.7				2025		FEB		1899		0		Importación Kws 2975.74		Costo del servicio \$ 2 367 960	
T 56.28				2025		ENE		1620		0		exportación Kws 521.22		Subsidio- contribución (20%) \$ 473 593	
D 210.41				2024		DIC		2051		0		Consumo facturable kws 2454.52		<b>Vr. Energía= \$ 2 841 553</b>	
R 25.23				2024		NOV		1989		0		Credito de energía Kws 521.22		<b>Liquidación AGPE</b>	
P 98.78				2024		OCT		1923		0		Costo comercialización (C) \$ 161.15		a. Consumo facturable \$ \$ 2 841 553	
Cv 161.15				2024		SEP		1135		0		Costo unitario (CU) \$ \$ 964.55		b. Costo comercialización (Cv) \$ 83 985	
Vr Kw (CUV+CUF) <b>964.55</b>				<b>Saldo acumulado excedentes</b>		0						c. Excedentes pagados (PB) 0		<b>Total Valoración AGPE (\$) \$ 2 925 538</b>	

Cartera			
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Saldo
0			0

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo	2 841 553
Energía Autogenerador	83 985
Aprox. Res. Creg 108	-3

**VALOR A PAGAR \$ 2 925 535**

Liquidación factura de aseo					
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto					
CFT	18466	TRLU	0.0005 TRBL	0.0024	FCS 18466
CVNA	24533	TRRA	0 TRNA	0.09179	CVA 232
VBA	199222	TRA	0.00116 TAFNA	0	DEVOLUCION 0

**VALOR A PAGAR \$ 64 845**

Liquidación factura de alumbrado público	
Tarifa aprobada se	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494

Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU: **Interés:** **Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 209 700**

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes **Valor Total \$ 3 200 080**

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
GONZALEZ G PEDRO MARIA		830.504.931-7		Florencia	
No. de factura		Energía		Aseo	
237292794		\$ 2 925 535		\$ 64 845	
Alumbrado público		Valor a pagar			
\$ 209 700		<b>\$ 3 200 080</b>			

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS





### Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo o alumbrado público

- \*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.
- \*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Bogotá (Solo municipios), Banco Occidente, Davivienda, Bancoomeva, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, Efecty, Sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"

**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia Caquetá  
PBX: (608) 436 6400 – FAX: (608) 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6400  
Reclamos (608) 434 4440 – 3502118707 Rconx WhatsApp 31 74474437  
[www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)